



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00408075- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El EX-2026-00408075- -UNC-ME#FAUD en el que la Jefa de División del Área Enseñanza Silvana BONGIOVANNI, en la que solicita anulación de Actas rectificativas de examen.

Y CONSIDERANDO:

Que las mencionadas actas corresponden diferentes asignaturas de la carrera de Arquitectura, las cuales no se pueden modificar y deben ser anuladas por diferentes motivos;

Que Secretaría General y Secretaría Académica han tomado conocimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a anular Actas de Examen de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	CARRERA	TIPO	ACTA	Nº DE	FECHA
EQUIPAMIENTO	Arquitectura	Examen	Digital	13#3026	19/02/2026
INSTALACIONES I B	Arquitectura	Examen	Digital	13#2986	10/02/2026
MORFOLOGIA I A	Arquitectura	Examen	Digital	13#3221	18/12/2025
MORFOLOGIA I A	Arquitectura	Examen	Digital	13#2903	18/12/2025

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-